

	<p>Subdirección para la vejez / Convenio 8133-2024 Proyecto de inversión 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Envejecimiento Activo y Feliz en centros de comunidad y cuidado</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>		<p>Pág. 1</p> <p>Fecha: Junio 2024</p>
---	--	---	--

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

COMUNIDAD DE CUIDADO LOS ROBLES



	<p>Subdirección para la vejez / Convenio 8133-2024 Proyecto de inversión 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Envejecimiento Activo y Feliz en centros de comunidad y cuidado</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>		<p>Pág. 2</p> <p>Fecha: Junio 2024</p>
---	--	---	--

1. OBJETIVO GENERAL

Evitar accidentes en las personas mayores de la comunidad de cuidado los robles provocados por caídas, quemaduras, intoxicaciones y/o obstrucciones de la vía aérea, con el fin de disminuir complicaciones a nivel osteomuscular, respiratorio y de la piel y así fomentar ambientes seguros que prevengan la aparición de accidentes y daños irreversibles.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para las personas mayores de la comunidad de cuidado los robles.
- Implementar planes, procedimientos de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de accidentes.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de las personas mayores asociado con factores de riesgo dentro de la comunidad de cuidado los robles.
- Valorar la independencia de la persona mayor para así evitar accidentes y hacer respectivo acompañamiento.

3. ALCANCE: El presente protocolo de seguridad está enfocado a aprevenir accidentes y a determinar con exactitud los posibles peligros y riesgos a los que están expuestos las personas mayores de la comunidad de cuidado los robles, de igual manera se establecerá las activadas a realizar para prevenir, evaluar y evitar un accidente o en caso de presentarse un accidente en la institución.

4. MARCO CONCEPTUAL- DEFINICIONES

INCIDENTE: Es un evento que podría generar daños o no, y que podría ocasionar un accidente en el futuro si no se corrigen las fallas que lo originaron.

ACCIDENTES: Un accidente es un suceso que genera daños materiales o humanos de diversa gravedad.

PREVENCION: Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso.

RIESGO: Es el probable accidente que pueda presentarse como consecuencia del peligro.

PELIGRO: fuente o situación con potencial de accidente en términos de lesión o enfermedad.

5. MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

Identificación de peligros	Evaluación de riesgos (Consecuencias)	Controles (Prevención)
Factores Humanos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Edad ✓ Debilidad muscular ✓ Perdida del equilibrio ✓ Disminución visual y auditiva ✓ Uso de medicamentos que alteran conciencia y equilibrio. ✓ Problemas neurológicos ✓ Desequilibrio metabólico ✓ Déficit cognitivo. ✓ Múltiples enfermedades. 	Caídas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fracturas ✓ Limitación al movimiento ✓ Uso de dispositivos para deambulación ✓ Postración ✓ Muerte 	Factores Humanos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal capacitado para prestar primeros auxilios (Enfermera, auxiliares de enfermería) ✓ Controles periódicos para vigilar estado de salud ✓ Asistencia en deambulación por cuidadores del centro. ✓ Dotar calzado antideslizante a las personas mayores.
Factores ambientales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Piso con desniveles ✓ Piso resbaloso o húmedo ✓ Escaleras ✓ Sillas en pasillos o mitad de camino. ✓ Extintores salientes 		Factores ambientales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Piso seco y sin cera ✓ Eliminar las alfombras o tapetes ✓ Mantener buena iluminación especialmente en la noche ✓ Señalización en toda la institución y cuando se

	<p>Subdirección para la vejez / Convenio 8133-2024</p> <p>Proyecto de inversión 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.</p> <p>Envejecimiento Activo y Feliz en centros de comunidad y cuidado</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>		<p>Pág. 4</p> <p>Fecha: Junio 2024</p>
---	--	---	--

		<p>esté realizando aseo del centro</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escaleras con pasamanos y con acabado en material antideslizante ✓ Mesa de comedor firme, fija y sillas en buen estado
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al ingerir los alimentos en descomposición. ✓ Distribución inadecuada de medicamentos ✓ Inhalación de gas (fuga) ✓ Manipulación inadecuada de alimentos 	<p>Intoxicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar siempre fechas de vencimiento de alimentos ✓ Refrigeración adecuada de alimentos ✓ 15 Correctos para administración segura de medicamentos ✓ Mantenimientos periódicos a cilindros de gas ✓ Uso correcto de EPP para manipulación de alimentos y medicamentos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al ingerir los alimentos calientes (sólidos o líquidos). ✓ Uso de velas, fósforos, cigarrillos ✓ Temperatura del agua al bañarse ✓ Exposición a luz solar ✓ Manipulación de objetos corto punzantes 	<p>Quemaduras- Cortadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar temperatura de alimentos antes de distribuirla ✓ En lo posible no permitir uso de velas y fósforos. ✓ Verificar temperatura del agua antes de que la persona ingrese arealizar higiene personal ✓ Aplicación de protector solar y uso de gorras ✓ No permitir manipular objetos corto punzantes
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al ingerir los alimentos (sólidos o líquidos). ✓ Dentición incompleta ✓ Estrechez vía aérea ✓ Reflejo deglutorio disminuido 	<p>Ahogamiento u obstrucción vía aérea</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar estado de deglución de la persona mayor ✓ Personal capacitado para prestar primeros auxilios (Enfermera, auxiliares de enfermería) ✓ Asistencia a quien requiera en alimentación. ✓ Alimentos de fácil deglución (No duros).

	<p>Subdirección para la vejez / Convenio 8133-2024 Proyecto de inversión 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Envejecimiento Activo y Feliz en centros de comunidad y cuidado</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>		<p>Pág. 5</p> <p>Fecha: Junio 2024</p>
---	--	---	--

6. CONDICIONES GENERALES

Este protocolo está bajo supervisión del área de servicios primarios, equipo interdisciplinario y coordinación actuando oportunamente y evitando accidentes dentro de la comunidad de cuidado los robles, toda eventualidad debe quedar registrada en el formato FOR-PSS-143 Formato registró diario de actividades de cuidado.

7. ACTIVIDADES

Antes

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Identificar los riesgos que se tienen dentro de la comunidad de cuidado los robles.	Equipo Interinstitucional	N/A
2	Identificar las patologías que padezca cada persona mayor y su riesgo.	Área servicios primarios	Historia Social
3	Capacitación al personal en primera respuesta de emergencia	Jefe de Enfermería	N/A
4	Eliminar el riesgo encontrado	Equipo Interinstitucional	N/A
6	Informar al área pertinente (servicios primarios) ante cualquier situación extraña que observen con la persona mayor	Equipo Interinstitucional	N/A
7	Acompañamiento a la persona mayor que lo precise en su desplazamiento.	Equipo interdisciplinario y servicios primarios	N/A
8	Brindar educación a la persona mayor, para que evite correr o desplazamientos acelerados que pueden potencializar el riesgo a alguna caída y fomentar hábitos de autocuidado.	Equipo interdisciplinario	N/A

	<p>Subdirección para la vejez / Convenio 8133-2024 Proyecto de inversión 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Envejecimiento Activo y Feliz en centros de comunidad y cuidado</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>		<p>Pág. 6</p> <p>Fecha: Junio 2024</p>
---	--	---	--

Durante

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Informar al área de servicios primarios	Quien presencia el evento	N/A
2	Revisión cefalocaudal(en caso de caída y quemaduras) para determinar la lesión, prestar primeros auxilios y si es el caso enviar a centro hospitalario.	Servicios primarios	FOR-PSS 143 Registro diario actividades de cuidado para la salud
3	En caso de intoxicación prestar primeros auxilios, determinar severidad y enviar a centro hospitalario.	Servicios primarios	FOR-PSS 143 Registro diario actividades de cuidado para la salud
4	En caso de obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño, realizar maniobras pertinentes y verificar si hay respuesta, de no ser así trasladar a centro hospitalario mas cercano.	Servicios primarios	FOR-PSS 143 Registro diario actividades de cuidado para la salud
4	Realizar acompañamiento al centro hospitalario e informar su evolución.	Servicios primarios	FOR-PSS 143 Registro diario actividades de cuidado para la salud
5	Llevar documentos requeridos cedula, resumen historia social, medicamentos que toma y condición actual por la cual ingresa a urgencias.	Servicios primarios	Formato remisión a urgencias

Después

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Eliminar el peligro	Equipo Interinstitucional	N/A
2	Diligenciar formato de evento adverso	Quien presencio el evento y servicios primarios.	Formato evento adverso
3	Diligenciar formato de morbilidad y accidentalidad	Jefe de Enfermería	FOR-PSS 222
4	Tomar medidas correctivas para evitar otro evento de accidentalidad	Equipo interdisciplinario	N/A
5	Todo evento debe quedar registrado en FOR-PSS-143.	Servicios primarios	FOR-PSS 143

	<p>Subdirección para la vejez / Convenio 8133-2024</p> <p>Proyecto de inversión 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.</p> <p>Envejecimiento Activo y Feliz en centros de comunidad y cuidado</p> <p>PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p>		<p>Pág. 7</p> <p>Fecha: Junio 2024</p>
---	--	---	--

<p>ELABORO: TATIANA CARDENAS</p>	<p>REVISÓ: ESPERANZA CABRERA PLAZAS</p>
<p>ENFERMERA JEFE</p> 	<p>COORDINADORA</p> 

APROBÓ DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ
EQUIPO TÉCNICO

